INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1889-2025, MUNICIPIO DE VALENCIA -CÓRDOBA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **NOVIEMBRE** DE 2025.

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar)	Barrio 6 de enero kra 3 # 12-157		
BENEFICIARIO:	VALENCIA-CÓRDOBA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	09/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	23/09/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	VITERBO GÓMEZ CARVAJAL		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	09/09/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SANDRA COLMENARES	09/09/2025	12/11/2025
	KELLY JOHANA PETRO MÁRQUEZ	14/11/2025	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.46325	11/09/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.1825	2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 540-47-994000036782	23/09/2025	27/03/2027
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 540-47-994000036782	23/09/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	23/09/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO	NO APLICA	29/10/2025	$490.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	Equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	Equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000)** contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. **B.** Estudio de suelos. **C.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. **D.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **E.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **F.** Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **G.** Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **H.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio	0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
CUARTO DESEMBOLSO	Equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000)** contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. **B.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. **C.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. **D.** Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados			

	por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Equivalente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($245.000.000,0)** M/CTE contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: **1)** El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. **2)** Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. **3)** La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. **4)** Evidencia de la desinstalación de la valla. **B.** Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. **C.** Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. **D.** Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). **E.** Entrega del segundo video. **F.** Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) **G.** emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: _____

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
540-47-994000036782	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	23/09/2025	23/03/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			

PÓLIZA No.	
FECHA DE LA PÓLIZA	

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE	

Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: OCTUBRE 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N/A	
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
OTROS		

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

PERIODO: NOVIEMBRE 2025

RESUMEN CONVENIO:

- ✓ El 9 de septiembre de 2025 fue suscrito Convenio Interadministrativo N° 1889 del 2025 entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon, y el municipio de Valencia - Córdoba
- ✓ El día 23 de noviembre de 2025 se firma acta de inicio del convenio.

COMPONENTE TÉCNICO:

A la fecha no se han ejecutados actividades físicas, dado a que en convenio se encuentra en etapa inicial de contratación.

VENCIMIENTO: 23 de septiembre de 2026
ESTADO DE POLIZAS: actualizadas

Se realizó seguimiento al convenio durante el mes de noviembre 2025 mediante correos electrónicos y reunión virtual de seguimiento, por medio del cual, se requirió documentos contractuales que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del Municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO (…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.(…)

*CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON - (…)**2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (..)*

JUSTIFICACIÓN DE AVANCES:

- El 14 de noviembre de 2025, por medio de correo electrónico, se comunicó al municipio de Valencia -Córdoba lo siguiente:

  (…)
  *En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, suscrito con el Municipio de Valencia-Córdoba, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA.."**, la supervisión, en ejercicio de sus funciones, se permite informar que, previo cumplimiento del Anexo de Condiciones y de las disposiciones presupuestales de la presente vigencia, **se está adelantando el trámite de pago correspondiente al segundo desembolso**. En ese sentido, se invita a la Administración Municipal, a que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de Condiciones del mencionado Convenio- CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON - **realice la entrega de la siguiente información**:*

  *(…) **UN SEGUNDO DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. **D.** Acta de socialización del proyecto con la comunidad. **E.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (..)*

Respecto de lo anterior, la supervisión precisa que dicho desembolso debe ejecutarse dentro de la presente vigencia, toda vez que se encuentra cargado a los recursos comprometidos para esta anualidad, por tanto, en caso de no ejecutarse, ***podría trasladarse a reserva de apropiación****, situación que atentaría contra los principios de planeación y eficiencia.*

Bajo este contexto, la supervisión estará atenta y dispuesta a brindar el apoyo y la orientación que se requieran con el propósito de finalizar el respectivo trámite y, con ello, garantizar una ejecución eficiente del Convenio suscrito con su entidad. Así mismo, a fin de mantener una comunicación fluida y formal, la supervisión relaciona los datos y canales de contacto a continuación:

Ing. Viterbo Gomez Carvajal – Correo: Viterbo.gomez@mininterior.gov.co – tel:3125221054 –SUPERVISOR DEL CONVENIO
Ing. Kelly Petro Márquez – Correo: Kelly.petro@mininterior.gov.co – tel:3225179816 -APOYO A LASUPERVISIÓN DEL CONVENIO.

Se adjunta Anexo de condiciones para verificación de requisitos de pago. (…)

Anexo: Correo enviado

- El 14 de noviembre de 2025, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior convocó al municipio a una reunión virtual de seguimiento en el marco del Convenio N.º 1889-2025, programada para el día 18 de noviembre de 2025.

Durante dicha sesión se llevó a cabo la presentación formal de los actores institucionales involucrados —representantes del Ministerio y del ente territorial municipal— y se abordó como tema principal la obligación del municipio de radicar la documentación soporte necesaria para el trámite del segundo desembolso, conforme a los compromisos establecidos en la minuta contractual y las obligaciones del convenio.

En este sentido, se recordó que el Convenio 1889-2025 contempla el siguiente esquema de desembolsos condicionado a la entrega y verificación de productos específicos:

UN SEGUNDO DESEMBOLSO, *equivalente a la suma de* ***SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000).***

Este desembolso procede contra entrega de los siguientes productos y requisitos habilitantes:

A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP.
B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.
C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.
D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad.
E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.

Finalmente, la supervisión del Ministerio reiteró la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para la radicación documental, teniendo en cuenta que los recursos correspondientes al segundo desembolso por valor de $612.500.000,00 pertenecen a la vigencia fiscal 2025, por lo cual podrían constituirse en una reserva presupuestal si no se perfecciona su ejecución dentro del periodo fiscal correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones por parte del municipio, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior solicitó al municipio de Valencia-Córdoba la presentación oportuna del informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Anexo: Citación a reunión

- El 25 de noviembre de 2025, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, envió al municipio de Valencia-Córdoba oficio No. 2025-2-003122-053821 Id: 662081 de asunto:" *Solicitud de documentación para trámite de segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, suscrito con el Municipio de Valencia-Córdoba.",* donde se manifiesta:

  (…) En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1889 ***de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Valencia-Córdoba, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA-CÓRDOBA."****, la supervisión, en ejercicio de sus funciones, se permite informar que, previo cumplimiento del Anexo de Condiciones y de las disposiciones presupuestales de la presente vigencia, se está adelantando el trámite de pago correspondiente al segundo desembolso. En ese sentido, se invita a la Administración Municipal, a que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de Condiciones del mencionado Convenio- CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON - realice la entrega de la siguiente información:*

  *(…)****2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO,*** *equivalente a la suma de* ***SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),*** *contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP.* ***B.*** *Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.* ***C.*** *Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.* ***D.*** *Acta de socialización del proyecto con la comunidad.* ***E.*** *Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (...)*

  Respecto de lo anterior, la supervisión precisa que dicho desembolso debe ejecutarse dentro de la vigencia 2025, toda vez que los recursos se encuentran comprometidos para esta anualidad, por lo que, en caso de no materializarse la ejecución, estos podrían trasladarse a reserva de apropiación para la vigencia 2026, situación que contraviene los principios de planeación y eficiencia del gasto público. En consecuencia, y tal como se ha comunicado previamente mediante correos electrónicos y en la reunión virtual realizada el 18 de noviembre de 2025, la entrega completa, organizada y en debida forma de la documentación requerida para habilitar al Ministerio a efectuar el pago correspondiente al segundo desembolso debe ser remitida por la Administración Municipal con carácter urgente y prioritario.

  Bajo este contexto, la supervisión permanecerá atenta y en plena disposición para brindar el acompañamiento, orientación y apoyo que resulten necesarios a fin de culminar de manera satisfactoria el trámite requerido, toda vez que, nos convoca el propósito de garantizar una ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, suscrito con el Municipio de Valencia- Córdoba.(…)

Anexo: Oficio enviado.

- El 28 de noviembre de 2025, el municipio de Valencia-Córdoba por medio de correo electrónico presentó a la supervisión de convenio por parte del Ministerio del Interior, socialización y registro fotográfico del lote, el cual no se encuentra adecuado.

Anexo: Correo Electrónico

Para el presente periodo no se radica segundo desembolso del convenio, teniendo en cuenta que, se encuentra pendiente la publicación en la plataforma SECOP II de los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría.

Para la fecha del presente, el municipio de Valencia-Córdoba, no presenta informe de supervisión, financiero y extractos bancarios correspondiente al mes de noviembre 2025.

COMPONENTE FINANCIERO

-Se ha tramitado el PRIMER DESEMBOLSO por valor de $490.000.000,00ML pagado al municipio el 29/10/2025

COMPONENTE JURIDICO

El convenio cuenta con póliza inicial cargada y aprobada en la plataforma SECOP II.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio No.1889-2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON	**KELLY JOHANA PETRO MÁRQUEZ** Apoyo a la supervisión del Convenio No. 1889-2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Outlook

Conv. 1889-2025- Valencia Córdoba- Solicitud de documentos de 2do desembolso

Desde Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 14/11/2025 6:17 PM
Para 617_ALC <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co>; planeacion@valencia-cordoba.gov.co <planeacion@valencia-cordoba.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (412 KB)
AC 1889 de 2025 - VALENCIA FONSECON (1).pdf;

Sres.

ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA

Cordila saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, suscrito con el Municipio de Valencia- Córdoba, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA.."***, la supervisión, en ejercicio de sus funciones, se permite informar que, previo cumplimiento del Anexo de Condiciones y de las disposiciones presupuestales de la presente vigencia, **se está adelantando el trámite de pago correspondiente al segundo desembolso**. En ese sentido, se invita a la Administración Municipal, a que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de Condiciones del mencionado Convenio- CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON - **realice la entrega de la siguiente información**:

> *(…)* ***UN SEGUNDO DESEMBOLSO,*** *equivalente a la suma de* ***SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),*** *contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP.* ***B.*** *Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.* ***C.*** *Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.* ***D.*** *Acta de socialización del proyecto con la comunidad.* ***E.*** *Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (..)*

Respecto de lo anterior, la supervisión precisa que dicho desembolso debe ejecutarse dentro de la presente vigencia, toda vez que se encuentra cargado a los recursos comprometidos para esta anualidad, por tanto, en caso de no ejecutarse, **podría trasladarse a reserva de apropiación**, situación que atentaría contra los principios de planeación y eficiencia.

Bajo este contexto, la supervisión estará atenta y dispuesta a brindar el apoyo y la orientación que se requieran con el propósito de finalizar el respectivo trámite y, con ello, garantizar una ejecución eficiente del Convenio suscrito con su entidad. Así mismo, a fin de mantener una comunicación fluida y formal, la supervisión relaciona los datos y canales de contacto a continuación:

- Ing. Viterbo Gomez Carvajal – Correo: Viterbo.gomez@mininterior.gov.co – tel:3125221054 – SUPERVISOR DEL CONVENIO

- Ing. Kelly Petro Márquez – Correo: Kelly.petro@mininterior.gov.co – tel:3225179816 -APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.

Se adjunta Anexo de condiciones para verificación de requisitos de pago.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Kelly Johana Petro Márquez
kelly.petro@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3225179816
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Citación a reunión virtual- Municipio de Valencia Córdoba

Organizador	Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mar 18/11/2025, de 4:30 PM a 5:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Viterbo Gomez Carvajal, Tito Lorenzo Lovo Carretero, Andrea del Carmen Hernandez Vargas, planeacion@valencia-cordoba.gov.co, 617_ALC
Mensaje enviado	Vie 14/11/2025 7:10 PM

Municipio de Valencia-Córdoba

Cordial saludo.

En atención al Convenio Interadministrativo No.1889 de 2025 suscrito entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON y el MUNICIPIO DE VALENCIA-CÓRDOBA , cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA..”, la supervisión se permite informar que dicho convenio fue asignado al ingeniero Viterbo Gómez Carvajal, quien ejercerá como Supervisor, y a la ingeniera Kelly Johana Petro Márquez, quien brindará apoyo técnico y administrativo a la supervisión.

En ese sentido, nos permitimos citar a reunión virtual el día 18 de noviembre de 2025 a las 4:30 p.m., espacio en el cual se realizará la presentación formal del equipo de supervisión, se socializarán los lineamientos generales del convenio y se definirán las primeras acciones orientadas a garantizar su correcta ejecución.

De manera atenta, se solicita la participación del equipo del Municipio de Valencia- Córdoba, específicamente: el señor alcalde municipal, supervisor del convenio por parte del municipio, representante financiero y jurídico del municipio

Su asistencia resulta fundamental para asegurar la adecuada articulación institucional y el correcto inicio de las actividades contractuales.

Quedamos atentos a su confirmación.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 270 820 090 210 05

Código de acceso: nC3mX9mP

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

Oficio No.2025-2-003122-053821 Id: 662081 Valencia-Córdoba Conv.1889-25

Desde Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 25/11/2025 3:41 PM
Para planeacion@valencia-cordoba.gov.co <planeacion@valencia-cordoba.gov.co>; 617_ALC <alcaldia@valencia-cordoba.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (621 KB)
OFICIO 25-11-25 VALENCIA CÓRDOBA.pdf;

Municipio de Valencia-Córdoba

Cordial Saludo,

Por medio del presente, adjunto oficio No.2025-2-003122-053821 Id: 662081 de asunto: *"Solicitud de documentación para trámite de segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, suscrito con el Municipio de Valencia-Córdoba."* ,por medio del cual , se insta a la Administración Municipal, a que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de Condiciones del mencionado Convenio- CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON - realice la entrega de la documentación requerida.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Kelly Johana Petro Márquez
kelly.petro@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3225179816
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-053821 Id: 662081
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ
Fecha: 25-11-2025 15:22:33
Folios: 2
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor:

ÁNGEL SUÁREZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Valencia - Córdoba
Carrera 15 Calle 11, Palacio Municipal
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co

Señora:

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA
Supervisora del convenio 1889-25
Municipio de Valencia - Córdoba
Carrera 15 Calle 11, Palacio Municipal
obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co

ASUNTO: Solicitud de documentación para trámite de segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, suscrito con el Municipio de Valencia-Córdoba.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1889 ***de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Valencia-Córdoba, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA- CÓRDOBA."***, la supervisión, en ejercicio de sus funciones, se permite informar que, previo cumplimiento del Anexo de Condiciones y de las disposiciones presupuestales de la presente vigencia, se está adelantando el trámite de pago correspondiente al segundo desembolso. En ese sentido, se invita a la Administración Municipal, a que de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de Condiciones del mencionado Convenio- CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON - realice la entrega de la siguiente información:

> *(…)**2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. **C.** Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con*

los puntos de agua, luz y alcantarillado. ***D.*** *Acta de socialización del proyecto con la comunidad.* ***E.*** *Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (...)*

Respecto de lo anterior, la supervisión precisa que dicho desembolso debe ejecutarse dentro de la vigencia 2025, toda vez que los recursos se encuentran comprometidos para esta anualidad, por lo que, en caso de no materializarse la ejecución, estos podrían trasladarse a reserva de apropiación para la vigencia 2026, situación que contraviene los principios de planeación y eficiencia del gasto público. En consecuencia, y tal como se ha comunicado previamente mediante correos electrónicos y en la reunión virtual realizada el 18 de noviembre de 2025, la entrega completa, organizada y en debida forma de la documentación requerida para habilitar al Ministerio a efectuar el pago correspondiente al segundo desembolso debe ser remitida por la Administración Municipal con carácter urgente y prioritario.

Bajo este contexto, la supervisión permanecerá atenta y en plena disposición para brindar el acompañamiento, orientación y apoyo que resulten necesarios a fin de culminar de manera satisfactoria el trámite requerido, toda vez que, nos convoca el propósito de garantizar una ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 1889 de 2025, suscrito con el Municipio de Valencia-Córdoba.

Atentamente,

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No.1889-2025
Profesional Especializado 2028 grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Realizó: Ing. Kelly Petro Márquez - Apoyo a la Supervisión SPS
Revisó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera - Apoyo a la Supervisión SPS

Outlook

Documentos de socialización y evidencias fotográficas convenio 1889 de 2025

Desde obraspublicas @valencia-cordoba.gov.co <obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co>
Fecha Vie 28/11/2025 9:30 AM
Para Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
FORMATO DE SOCIALIZACION.pdf; ASISTENCIA ALCALDIA.pdf; ACTA DE VEEDURIA.pdf;

No suele recibir correo electrónico de obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos presentar los avances frente al Convenio 1889 de 2025.

Atentamente,

Lizeth Atencio Gallego
Coordinadora de Contratación Municipio de Valencia.

--
Despacho Secretaría de Obras Públicas


Interior
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 1889 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA
OBJETO:
FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO :
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION CONVENIO
23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PLAZO INICIAL : DOCE (12) MESES
FUENTE DE FINANCIACIÓN:
VALOR DEL CONVENIO
Fonsecon
ALCALDÍA DE VALENCIA
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

















e Infraestructura
Alcaldía de valencia
Dirección: Palacio Municipal Calle 11 carrera 15

Email: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co